



En Málaga

El Ministerio de Fomento somete a información pública el estudio informativo del acceso en ancho de vía ibérico a la estación de alta velocidad de Antequera

- **Con esta actuación se accederá en el ancho tradicional de la red, 1,668 metros, a la futura estación de alta velocidad de Antequera**

Madrid, 11 de mayo de 2016 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha iniciado, con su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el proceso de información pública y audiencia del "Estudio informativo del acceso en ancho convencional a la estación de alta velocidad de Antequera en Málaga".

El objeto principal de este estudio es el diseño de un ramal que permita acceder en ancho de vía 1.668 mm a la futura estación de alta velocidad de Antequera. Este ramal incluirá todos los subsistemas necesarios para su puesta en servicio, es decir, plataforma, vía y sistemas de seguridad y comunicaciones. La vía actual no está electrificada, por lo que tampoco será necesaria la electrificación de este ramal.

Características del estudio informativo

La solución adoptada para el acceso en ancho de vía ibérico a la nueva estación de alta velocidad de Antequera responde a un esquema de explotación que permite que los trenes que circulan por la línea convencional puedan acceder a la nueva estación de Antequera desde Bobadilla, posibilitando los correspondientes intercambios de viajeros.



La actuación consiste en un ramal que, partiendo de la línea convencional Bobadilla – Granada, discurre en paralelo y muy próximo a la plataforma de alta velocidad construida en el ámbito de la ejecución del “Proyecto de construcción de plataforma. Línea de alta Velocidad Antequera-Granada. Tramo: Nudo de Bobadilla – Antequera” hasta llegar al andén sur de la nueva estación de alta velocidad de Antequera, que dará servicio a trenes de viajeros en ancho de vía ibérico.

Antecedentes

Las actuaciones se ubican en el ámbito de la línea de alta velocidad Antequera-Granada, cuya construcción está incluida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024). Este corredor, mediante su conexión con la Línea de Alta Velocidad Córdoba – Málaga en el Nudo de Bobadilla, facilitará la conexión ferroviaria del eje transversal de Andalucía con el resto de la red.

El documento que ahora se presenta al público es el resultado de sucesivas tramitaciones que tienen su origen en el “Estudio informativo de la Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada”.

Como resultado de la consulta realizada al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no se ha considerado necesaria la tramitación prevista en la ley 21/2013 de evaluación ambiental.

Información pública y audiencia de Administraciones

Este proceso se abre por un periodo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, y tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Málaga (Paseo de Sancha, 64, Málaga), en el Ayuntamiento de Antequera (Calle del Infante D. Fernando, 70, Málaga), y en la Subdirección General de



Nota de prensa

Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid).

Además, la documentación en formato digital podrá ser consultada a través de internet, en la siguiente dirección:

http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/FERROCARRILES/_INFORMACION/ESTYPRYTRM/